Domingo 16 de Mayo de 1886 — Buenos Aires—Numero suelto: 2 centavos — AÑO III—Num. 751

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR REDACTOR

RAFAEL BARREDA
SECRETARIO DE LA REDACCION

REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106—CANGALLO—106

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA-APARECE TODOS LOS DIAS
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICION DE LA SUSCRICION

CAPITAL	$ M/N.	0.60
PROVINCIAS	»	0.75
EXTERIOR	»	1.00
NÚMERO ATRASADO	»	0.05

Fuera del municipio de la Capital no se reciben suscriciones que no sean abonadas adelantadas

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P. M.
106—CANGALLO—106

BIBLIOTECA Bs As PÚBLICA

DOCTOR DON MIGUEL JUAREZ CELMAN
CANDIDATO DE «FIGARO»
PARA LA PROXIMA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ENTRE PERSONAJES CONSULARES

UN PRESIDENTE, DOS QUE LO FUERON, Y OTRO QUE PRETENDIA SERLO

Domingo Faustino Sarmiento saluda al señor Presidente de la República. Ese letrero hemos leido entre los muchos que ha publicado *La Tribuna Nacional* al lado de las cordiales, amistosas y cariñosas felicitaciones de los que se alegraban deveras de que Roca hubiese salido con vida de la tentativa de asesinato intentada por Monges, miembro del partido *liberal de Mitre y leal servidor de la «buena causa»*—bien entendido que no hay en esta tierra argentina mas *buena causa* que la de Mitre.

Sarmiento *saluda* al Presidente. ¡Gran favor le hace!—Pero contesta el Presidente al saludo de Sarmiento?—Esto está por averiguarse.

El ex-presidente no condena el atentado llevado á cabo contra la persona del Presidente; no reprueba el escándalo; no execra al criminal; no se felicita siquiera de que Roca haya salvado la vida ¡Demasiado hace con *saludarlo*!

Aún cuando se haya quedado con el saludo (no contestado) suponemos que nos será permitido preguntarle cuál fué el carácter de ese derroche de generosidad.

Dardo Rocha, *como Senador*, hizo lo mismo. Pero él tuvo buen cuidado de hacer la salvedad del caso, aventurándose en su telegrama hasta reprobar el atentado; pero, no como hombre que por deber de humanidad condena la matanza de sus semejantes; no como argentino que mira en este acto las deshonra de la Patria; no como político que calcula los males que pueden sobrevenir; no por egoismo aunque comprende que su cabeza sería la primera que caeria en un acto lógico y natural de represalia;—sino *como Senador*.

Vamos!—él tiene siquiera esa franqueza. Dice, como nuestros compadritos en su lenguaje pintoresco: *siento mucho, pero llorar no puedo.* Al guardar las formas, *como Senador*, no se felicita como hombre de que Roca haya salido con vida, ni lamenta como político y Jefe de Partido (¡íbamos á decir *capitan de gavilla!*) que se haya tratado de asesinar al Presidente de la República.

Todo eso está muy bueno, y queda anotado en las columnas de FÍGARO (cuya coleccion es una especie de cartera de viajero ilustrado á través de los sucesos políticos de la época) *pero* ¿á qué viene y cómo viene *el saludo* de Sarmiento? Es el político? Es el ex-presidente (personaje consular) que siente en cuerpo propio la ofensa inferida á la alta investidura y que en las repúblicas como en las monarquias dá cierto parentezco parecido al de *primos* que está consagrado entre los reyes que, aún cuando vengan de los polos opuestos del globo, se abrazan y se besan? O es simplemente como inferior á superior en la gerarquia militar?...

Con todo, y mientras no sean contestadas esas interrogaciones, cree FÍGARO que Rocha se ha conducido en esta emergencia mas decentemente que Sarmiento; pero que Sarmiento no se ha conducido tan indecentemente como Mitre. Este es el único argentino que ni siquiera se ha dignado *saludarlo*, ni como primo, ni como político, ni como ciudadano, ni como nada!

Ni él ni Monges!—son los dos miembros mas conspícuos del partido *liberal* que asesinó á Ivanowski, que convulsiona el país y derrama á torrentes la sangre de sus compatriotas el 74 y el 80, el mismo partido *liberal* que afianzaba su poder en aquellas dos columnas fatídicas que se llamaban Taboada en el Interior y Sandes en las Provincias de Cuyo!

Ni Monges, ni Mitre!—ellos no tienen mas que una pena en la conciencia: la de haber errado el golpe!

Dios le tendrá en cuenta la maldad del propósito, y la Historia la fealdad de su conducta!

EL DIPUTADO GOROSTIAGA

Bueno!—ya que hablamos con preferencia de Monges, hablemos sin empacho del *señor Diputado al Congreso doctor don* Manuel Gorostiaga.

Y por qué nó?

Acaso no es un personage?

Rocha lo hizo; y á quien el Banco se lo dió, San Pedro se lo bendiga!

Cuando se trató de los inundados de Vallefértil, nosotros se lo ofrecimos á Sarmiento. ¡Es un profesoraso en esto de recolectar fondos para inundados! Mas de un santiagueño se murió de necesidad debido á los mil pesos de plata que él sacó como producto líquido de un concierto lírico-literario que nos hizo dar en Tucuman, y en el cual trabajé yo tambien como un conchavado. ¡Todavia respiro por la herida; y desde entónces juré no volver á compadecerme jamás de los inundados!

... Pues, como íbamos diciendo, el Diputado Gorostiaga aprovechó la oportunidad que le brindaba la mocion de uno sus colegas (en el sentido de hacer al Presidente Roca la misma manifestacion que habia hecho el Senado) para hablar de la severidad de sus principios, de la pureza de sus intenciones y de la integridad moral de sus actos.

Con tal motivo, fué tomado en cuenta por algun diario afecto al Gobierno Nacional, el cual diria (lo suponemos) que aquel individuo habia formado, antes de entregarse á Rocha, en las filas del partido nacional.

De ahi han nacido estas líneas que *El Diario* de ayer le dedica:

« Esto es una verdadera supercheria, una « verdadera desvergüenza, púes jamás tuvo « el diputado Gorostiaga ni siquiera la inten- « cion de hacer semejante declaracion. Goros- « tiaga, que ha sido perseguido, que ha visto « desgarrar su provincia por ese partido de « que es jefe el General Roca, no ha pensado « nunca ni siquiera en transigir con su poli- « tica».

Cierto, y muy cierto!—se trata de una verdadera supercheria (ó de una simple ignorancia disculpable por la insignificancia del personaje) pues es un hecho que el Diputado Gorostiaga jamás perteneció al partido nacional.

Sirviente de los Taboada desde su mas tierna infancia, heredó de sus amos (á falta de un legado mas provechoso) la tradicion mitrista.

A la sombra de esa bandera vivió, incomodó, fastidió en Santiago del Estero; y cuando allá no pudieron aguantarlo los sastres, los zapateros, los hoteleros, los cigarreros y demás gentes que no entienden que los apóstoles de la *buena causa* deben vivir á costillas del prójimo, se dió por perseguido y se marchó á Tucuman, en donde continuó la misma vida cómoda y barata; pero ¡eso sí! *siempre leal á su bandera*, ganó el zaguan de la casa de don Próspero Garcia, y allá ejerció con constancia ejemplar su profesion de *mitrista*, —trabajo improbo que apenas le dejaba tiempo para organizar conciertos en favor de los inundados de su Provincia!

Nosotros, que lo conocemos perfectamente, protestamos contra la especie calumniosa que lo presenta como *pasado* del mitrismo al partido nacional.

Mentira! El Diputado Gorostiaga no se pasó en aquella triste noche en que abrió su leal corazon ante su amigo y pariente don Márcos Paz (que acompañaba al Presidente en su paseo á Tucuman) y lloró lágrimas de hambre pidiéndole que intercediera, que solicitara, que influyera ante el Gefe del partido que hoy abomina para que lo mandara al Congreso!

Él no se pasó!—Pidió no mas, á ver si le daban! Le dieron, porque le tuvieron lástima y fueron suficientemente débiles para creer en sus protestas de enmienda; y él aceptó lo que le daban... Pero, conservándose leal á sus creencias y fiel á sus tradiciones. ¡Esa es la pura verdad!

Despues nos han dicho que se ha hecho rochista; pero, nosotros no tenemos nada que ver con eso. ¡Allá se entiendan ellos con él!

EL GRAN MEETING

El pueblo de la Capital ha sido invitado por el alto comercio, encarnacion de la tendencia sana y conservadora, para concurrir hoy á la Plaza de Mayo con un objeto altamente moral y edificante.

Se trata de un gran meeting de indignacion—es decir—se trata de condenar públicamente el bárbaro atentado que se produjo el dia 16 del corriente á las puertas del Palacio del Congreso.

En otros términos: se trata de protestar contra el empleo del puñal ó del adoquin como elemento de conviccion, ó de reforma, ó de correccion política.

Hermoso pensamiento, digno del gran cuadro que le preparan los iniciadores de manifestacion tan imponente, tan digna y tan dignificante de la especie humana.

Por el momento, no se trata de nacionalidades ni de partidos: no hay límites geográficos ni aspiraciones de individuos ó de grupos que sean capaces de quitar á los principios fundamentales del órden moral su carácter de universales y eternos!

Son invitados todos los hombres de bien, todos los hombres honrados, todos los habitantes de la Capital, con excepcion de los pícaros. Monges y sus cómplices, no son invitados por el alto comercio de la ciudad de Buenos Aires; ellos, y los como ellos, son los únicos que harán mal en concurrir al gran meeting.

Pero, por suerte, los bribones son los menos y su ausencia no dejará un gran vacio en la Plaza de Mayo que ha de presentar hoy uno de esos espectáculos mas imponentes y consoladores que son capaces de hacer renacer la fé en los corazones desfallecientes.

FÍGARO, con el sombrero en las manos, saluda en esa grandiosa reunion la magestad del pueblo de la Capital, é invita á todos los hombres de bien á concurrir á la cita para hacer acto de honradez al hacer acto de presencia!

Execremos la infamia!

MEETING

AL PUEBLO

Los que suscriben, invitan al pueblo de la Capital á un meeting de indignacion, para condenar públicamente el brutal atentado que ha tenido lugar en la persona del primer magistrado de la República en las puertas del Congreso.

El Domingo 16 del corriente á la 1 p. m.

Mallman y compañia, Ruciman y compañia, Juan y José Drysdale y compañia, C. H. Geting y compañia, E. Tornsquist y compañia, Demarchi Parodi y compañia, Rocha hermanos y compañia, Vicente Casares é hijos, H. O. Fielding, A. Devoto y hermano, Labarthe, Casenave y hermanos, Amadoo Cadret y compañia, Cirlos S. Bowers y compañia, J. B. Garay y compañia, Diego Mac Leau, Cárlos H. Mauson, Francisco Bustamante, Guillermo Daum, Ledesma hermanos, Dellozzopa y compañia, N. Bowers (agente de los señores Baring Brothers y compañia), Juan Beinasconi, Félix Lajouane, Tomás Ambrosetti y hermano, Andrés H. Pasman, Torres, Fernandez y compañia, Gustavo Sundblad, Felipe Scharts hermanos, Adolfo Hofman y compañia, Francisco A. Ocampo, Bletcher y compañia, Peters hermanos, Cárlos Pacheco, Jouve Fréres, Onario, Stoppani, M. Sauvidet, G. Grawell y compañia, J. Jacobsen y compañia, Alberto A. de Guerrico, Devoto, Podestá y compañia, José Carmgnati, Ruggiero Bossi y compañia, Correa, Morales y Lárrazabal, Francisco Seeqer, Lagos y Sahores, Manuel Duran, Enrique Urien, A. Demarchi y compaSia, Moore y Tudor, Juan E. Clark, Burgos y compañia, Esteban Nocetti, Dilliman y compañia, Artaza, Lacndera y compañia, A. Manigot; E. Galli, Canale hermanos, L. Fabre, G. G; Rosenthal, S. Rolleri hermanos, A Montes y compañia, G. C. Dikinsrn, Ferran y Turdera, Cerro Gonzalez y compañia, Francisco Marsan, Cayetano Pezzi, Ramon Sardá, H. Ratje y compañia, Herraiz y Saralegui, Enrique Sundblad, Devoto, Rocha y compañia, Alejandro Ferrari, Ramon M. Blanco, S. Lalanne é hijo, Torcuato Mattaldt. Ruiz y Roca, Luis J. Palmas, Ricardo Fernanez y compañia, Antonio Balaguer, Agustin Mendez, A. Franzoni y compañia, Esteban Borzone, Eugenio Mattaldi, José Leon, Roberto Almeida, José J. Montero, Luis Canessa, Tomás Prudent, Angel Marini.

Societá Unione Operai Italiani

Il Consiglio Direttivo della Societtá in sua seduta straordinaria del 14 corrt cansiderato essere atto eminentemente civile protestare contra ogni azione criminale che venga turbare l'ordine sociale, dietro invito di persone che costituiscono l'alto Commercio de questa Capitale, deliberó di invitare i soci a voler trovarsi Domenica 16 corrt alla 1 pomd nella sede sociale per recarsi in corpo alla dimostrazione di protesta contro l'iniquo attentato di cui fu vittima il Presidente della Repubblica.

Il Segretario.

Dice *La Nazione Italiana:*

Ecco le societá che hanno giá risolto di recarvisi in massa colle proprie bandiere:

Unione e Benevolenza, Unione Operai Italiani, Italia, Centro Repubblicano, Circolo Sannitico, Venti Settembre, Union de la Boca, Giuseppe Verdi e Giuseppe Garibaldi della Boca, e Patria e Lavoro.

Parroquia de la Catedral al Sur

Los que suscriben invitan á sus convecinos para el gran meeting que tendrá lugar el domingo 16 del corriente á la 1 p. m. en la Plaza de Mayo, con el objeto de protestar contra el atentado llevado á cabo en la persona del Exmo. Sr. Presidente de la República Teniente General D. Julio A. Roca.

Punto de reunion: el domingo 16 á las 12 a. m. en la plazoleta del Mercado del Centro.

Juan Mondelli, Eduardo Hammer, Cristian Sommer, A. Charost, Ernesto Meane, Marcelino Gonzalez, Francisco Gimenez, Ramon Gomez, José Grossi, Benito Rossiano, L. Nervi, Antonio Birba, Alejandro L. Caprile, Próspero Lacoste, Arturo Richard, Lorenzo Muiños, Eduardo Caamaño, Manuel F. Ramos, Pablo Della Costa, Domingo Murialdo, Aurelio Hernandez, Luis Cayol, Juan A. Garcia, Santiago Gaibiso, Francisco Capurro, Juan Negri, César Barbagelata, Augusto Belmonte, Norberto Quirno Costa, Casanova Hnos., Pablo Mainer, Felipe Gonzalez, Pedro Romero, Antonio F. Ramos, A Cassentino, Bosio Camoirano y Cª, Juan Penco y Hno, siguen las firmas.

Parroquia de Monserrat

Los que suscriben invitan á sus convecinos para el gran meeting de indignacion, que tendrá lugar el domingo 16 á la 1 p. m. en la plaza de Mayo para condenar el atentado de que ha sido víctima el primer Magistrado de la República.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1886.

Jacinto S. Arauz, Antonio de Apellaniz, Alejandro Lelvir, Tomás Sasarte, Antonino C. Cambaceres, Isidro Quintanes, Tristan Malbran, José Billoc, Federico Bence, José Rodriguez, Juan M. Reynoso, Pedro Roberto, Antonio C. Gandolfo; Sabino Mandet, Pedro Carrasco, Juan Iribarne, Cayetano P. Lucena, Paulino de Oliveiro, Nicolás Artalejo, Joaquin Lavalle, Juan D. Bocetti, Carlos Bonet Eduardo Videla Dorna, Victoriano Ramires, Gervacio Granel, José F. Monteros, Juan Goyenech, Florencio Roberts.

En las demás parroquias se ha hecho, por los vecinos mas notables, iguales invitaciones que en las anteriores.

Podemos agregar que, además de las sociedades italianas ya espresadas, asistirán en el mismo órden, las de las demás nacionalidades estrngeras.

Los oradores designados por la comision del comercio son:

Don Rufino Varela en la Plaza de Mayo;

El señor William Paats en la casa del Presidente.

Una vez reunidas las corporacienes sociales, distribuido el órden de las personas que asistirán á esta gran manifestacion y ser pronunciado el discurso del señor Varela (Rufino) se seguirá el siguiente itinerario:—POR LA CALLE DE RIVADAVIA HASTA SUIPACHA Á LA CASA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

TELEGRAMAS

Salta, Mayo 14.—*A Antonino C. Cambaceres, Presidente del Comité Nacional.*—Junta Escrutadora acaba de declarar que se abstiene de hacer escrutinio por no haber el número de actas electorales exigidas por la Ley. Causó gran indignacion la tentativa de asesinato en la persona del Presidente de la República.—*A. Echazú.*

Mercedes, Mayo 14.—*A Antonino C. Cambaceres, Presidente del Comité Nacional.*—A nombre del Comité que presido, manifiéstole nuestra profunda indignacion por el atentado criminal realizado cobardemente en la persona del Presidente de la República. Como argentinos, protestamos y condenamos hecho tan vil y salvaje.—Salúdalo.—*Fulgencio Acosta.*

Rioja, Mayo 14.—*A Antonino C. Cambaceres, Presidente del Comité Nacional.*—A la una y quince p. m. terminó el escrutinio.

Triunfo de 1557 votos por electores Danse, Sotomayor, Lorenzo Torres, Facundo Carriego, Patricio Ortiz, Ramon Brizuela, Soria, Cármen Lozano, Indalecio Peñaloza, Emilio Alvarez—contra 253 coaligados.

Inmenso pueblo reunido frente á la Legislatura festeja con música y bombas el último triunfo de nuestro partido.

El Juez Federal no concurrió al acto por encontrarse enfermo en cama segun su nota de escusa.

Su reemplazante legal tampoco concurrió per estar ausente de la ciudad; componiendo la Junta legal, los Presidentes del Superior Tribunal y Comision Legislativa.

Nuestros electores responden unánimemente al Dr. Juarez Celman.

Felicito en Vd. á todos los verdaderos amigos del Partido Nacional. —*Daniel Sotomayor.*

Salta, Mayo 14.—*A Antonino C. Cambaceres, Presidente del Comité Nacional.*—Triste impresion causónos el atentado contra el Presidente. Para felicidad de la República salvóse la vida.

Felicítolo como argentino. —*Manuel A. Peña.*

Catamarca, Mayo 15.—A FÍGARO.—Nada pudieron los esplotadores, organizóse la Cámara de Diputados. Todo bien.—*Corresponsal.*

BOLLINI Y MURO

Remate Nº 1402

JUDICIAL

DE TODAS LAS EXISTENCIAS

DE LA

CASA DE NEGOCIO

SITUADA

CALLE VICTORIA 453

ESQUINA Á SANTIAGO DEL ESTERO

PERTENECIENTES AL CONCURSO DE LOS SEÑORES

PASCUAL Y COMPAÑÍA

GRAN CANTIDAD DE MERCADERÍAS

NOTABLE SURTIDO

Confecciones,
Géneros de seda,
Cortinas, Alfombras,
Novedades, etcétera.
Armazones,
Mostradores,
Arañas, Gas
Y enseres, etc.

TODAS LAS

MERCADERÍAS

DE ESTACION

EL VIÉRNES 28 DE MAYO

A LAS 12 DEL DIA

Venderemos en remate público á la mas alta postura, por órden del Sr. Juez de Comercio, Dr. D. Gabriel Lárzen del Castaño todas las existencias de dicho concurso, y cuyo detalle en parte es el siguiente:

Géneros de vestido de seda, lana y algodon varias clases, sederías, terciopelos, felpas, camisas de señora, id de hombre, calzoncillos, medias de hombre y señora cortinas bordadas, brocatos, damazcos, géneros de hilo varias clases, bramantes, lienzos, confecciones seda, erciopelo, guantes, mantillas, percales, géneros de casimir, muchas novedades é infinidad de artículos imposibles de detallar por su gran variedad y estension.

AA—m15 v28.

POR LOS MISMOS

Remate Nº 1396

JUDICIAL

DE TODOS LOS MUEBLES

Y ENSERES DEL ESCRITORIO

PERTENECIENTES

AL CONCURSO DE LOS SEÑORES

H. HOLLMAN Y COMPAÑÍA

SAN MARTIN 102

Escritorios,
Cajas de fierro,
Balanzas,
Armarios,
Muebles, etc.

EL JUEVES 20 DE MAYO

A LA 1 DEL DIA

Venderemos en remate público por órden del señor Juez de Comercio Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, todos los enseres del escritorio calle San Martin núm. 102 perteneciente al concurso mencionado y cuyo detalle en parte es el siguiente: escritorios, caja de fierro, prensa de copiar, balanzas varias, armarios, bancos de escribir, sillas, mesas, estantes lámparas de gaz, picos de gaz, reloj, mostrador, labatorio, quinqué, alfombra, chuse, 63 tarros de cristal, mapas, saliveras, etc.

T—m12 v20.

POR LOS MISMOS

Remate Nº 1395

JUDICIAL

DE TODAS LAS EXISTENCIAS

PERTENECIENTES

AL CONCURSO DE LOS SEÑORES

HOLLMAN Y COMPAÑÍA

EN LA

BARRACA BREMEN

AVENIDA

SANTA LUCÍA Nº 6

Lana,
Arpilleras,
Balanzas,
Caballos,
Carruajes,
Bolsas,
Escritorios,
Prensas,
Muebles y enseres.
Una gran máquina para desgranar maiz,
una gran prensa, etc.

EL DIA 22 DE MAYO

A LA 1 DE LA TARDE

Venderemos en remate público todas las mercaderías y enseres de dicho concurso como lo ordena el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, en los autos del concursos de las señores H. Hollmann y Cª. se ha de proceder á la venta en remate por los martilleros públicos Bollini y Muro, el dia 22 del corriente, de todas las existencias del concurso que consisten en grandes máquinas, lanas, caballos, carruajes y varios escritorios grandes y todos los demás enseres de la barraca «Bremen» de propiedad de los fallidos, situada en Barracas, calle de los Cuatro Vientes. Los interesedos pueden ocurrir á la secretaria del que suscribe por mas detalles donde se encuentran los autos del concurso.—Buenos Aires, Mayo 6 de 1886.—Secreterio, *Adolfo Cordero*.—Oficina Cabildo segundo patio.

DETALLE—13 fardos lana nueva, 300 atados côn muestra de lana, cueros carnero, lonas, arpilleras, balanzas, carretillas, flejes, 2000 bollas basias, escritorios, reloj, prensa para copiar, una victoria, arneses, carrito de mano, planchas, máquina de lavar, ventilador, sillas, mesas, escalero, caballos, etc.

U—m12 v22.

PEDRO DE ELIZALDE Y COMPAÑÍA

JUDICIAL

EL LÚNES 31 DE MAYO

A LAS 12 DEL DIA

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por medio del presente que los martilleros señores Pedro de Elizalde y Cª y don Cipriano de la Peña han sido autorizados para vender en remate público el dia treinta y uno del corriente, todas las maquinarias y demás existencias pertenecientes á la fábrica de papel de propiedad de los fallidos D. Amador del Cerro Acebal y D. Antonio Ibañez, denominada LA PRIMITIVA y situada en la calle Méjico número nueve, previniéndose que los martilleros espresados han sido igualmente autorizadas para exigir á los compradores diez por ciento sobre las compras que verifiquen.—Buenos Aires, Mayo 10 de 1886.—*Juan Gonzalez*, Secretario.—Casa de Justicia, segundo patio.

Nº 179--m15 v31.

T. SALVADOR

JUDICIAL

DE BUENOS MUEBLES

EN LA CASA

CALLE CORRIENTES 262

EL LÚNES 14 DE JUNIO

A LAS 12 DEL DIA

Procederé á la venta por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, y pertenecientes á la testamentaría de la señora doña Casimira Cordero de Lauth, todos los muebles existentes en dicha casa, como ser: sala, dormitorios, comedor, etc., etc.

Nº 176—m14 vj14.

DAVID GARCÍA

JUDICIAL

DE UNA CASA SITUADA EN LA CALLE MORENO NÚM. 916

BARRIO INMEJORABLE

Perteneciente á la testamentaría de don Isidoro Lorea. Títulos superiores, tasada en 12,360 nacionales, 2/3 partes base para la venta $240.

El domingo 6 de Junio á las 3 p. m., procederé á vender eu público remate, el dia y hora indicado por órden del señor Juez doctor Cárlos Molina Arrotea, como perteneciente á la indicada testamentaría la casa arribo indicada, compuesta de 7 piezas de material, siendo una de estas de madera, pisos de baldosa incluyendo 2 zaguanes, los patios de ladrillo umbrales de mármol, puertas de pino, tirantas de Urunday, 3 grandes y hermosas ventanas á la calle, puerta de fierro que divide el fondo, 2 grandes parrales con zarzo de fierro en el primer patio y fondo, pozo de balde, midiendo su terreno mts. 10.60 de frente al Norte por id 55.60 de fondo al Sud tasada en 12,360 nacionales. Previniéndose que no se admitira oferta que no exeda de las 2/3 parte de su tasacion. Por datos á la secretaría del Escribano Novaro ó al martillero Moreno 115 Nota. El comprador entregará el 5 %. como garantía al firmar el boleto de compra-venta.

Nº 162—m5 vj6

C. DE LA PEÑA

JUDICIAL

DE LAS MAQUINARIAS

Y DEMÁS EXISTENCIAS DE LA FÁBRICA DE PAPEL

DENOMINADA

LA PRIMITIVA

SITUADA

CALLE MÉJICO NUM. 9

EL LÚNES 31 DE MAYO

A las 3 en punto

Venderé por órden del Sr. Juez de Comercio, Dr. don Gabriel Lársen del Castaño, en la ejecucion seguida contra el fallido don Amadeo del Cerro Acebal, todas las maquinarias y demás existencias de la concursada fábrica de papel denominada LA PRIMITIVA, situada en la calle Méjico núm. 9, y que estará á la vista el dia del remate, que se efectuará de acuerdo con lo que determina el siguiente

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital de la República Argentina, doctor don Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por medio del presente que los martilleros Sres. D. Cipriano de la Peña y D. Pedro de Elizalde y Cª han sido autorizados para vender en remate público el dia 31 del corriente, todas las maquinarias y demás existencias pertenecientes á la fábrica de papel propiedad de los fallidos don Amadeo del Cerro Acebal y don Antonio Ibañez, denominada LA PRIMITIVA y situada en la calle Méjico núm. 9, previniéndose que los martilleros espresados han sido igualmente autorizados para exigir á los compradores el 10 % sobre las compras que verifiquen—Buenos Aires, Mayo 10 de 1886.—*Juan Gonzalez*, Secretario.—Casa de Justicia, 2º patio.

Nº 178--m15 v31.

RAMON GOMEZ

JUDICIAL

DE DOS CASAS NUEVAS

CALLE PIEDAD NUMS. 1637 Y 1639

A TRES CUADRAS

DE LA ESTACION ONCE SETIEMBRE

mts. 8.66 de frente al Sud por mts. 63.10 de fondo al Norte, cada casa

Base de venta por las dos casas

11,250 NACIONALES

EL JUÉVES 3 DE JUNIO

A las 3 de la tarde

POR ÓRDEN DEL SEÑOR JUEZ DOCTOR MOLINA ARROTEA

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se hace aber que en la ejecucion seguida por D.ª Virginia Ibañez de Dorrego contra su esposo D. Luis C. Dorrego, sobre alimentos y lites espensas, ha sido nombrado el martillero D. Ramon Gomez para que proceda á la venta en público remate de dos casas de propiedad del demandante ubicadas en esta ciudad calle Piedad números 1637 y 1639, debiendo tomar por base para la venta de ambas casas la cantidad de 11.250 ps. m/n.—estando facultado el martillero para vender las referidas casas en un solo lote ó separadamente.—Buenos Aires, Mayo 10 de 1886.—*José Agustin Novaro*.—Escribano Secretario.—Estas casas edificadas con maderas duras son cómodas y hechas á todo costo, con 6 habitaciones, cocina, letrina, cada casa. Recomiendo la puntualidad á este remate. Títulos de primer órden. Por mas datos á nuestro escritorio Florida número 22

X—m 13vjn3

EMILIO C. QUIRNO

REMATADOR Y COMISIONISTA

68—SAN MARTIN—68

JUDICIAL

DE UNA CHACRA EN BRANDZEN

34 CUADRAS CUADRADAS

A DOS CUADRAS DE LA ESTACION ALTAMIRANO

Tasacion 2510 nacionales. Base de venta 2/3 partes 1677. El remate tendrá lugar en Altamirano, en el Hotel Laborde.

EL DOMINGO 23 DE MAYO

A LA 1.30 DE LA TARDE

Procederé á vender por órden de señor Juez de Comercio Dr D, Gabriel Larsen del Castaño y como perteneciente á la ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra D. Serafin A. Carneiro por cobro de pesos una chacra situada en el partido de Brandzen compuesta de de 57 hectáreas 37 areas 16 centiaras ó sean 34 cuadras, tasadas en la cantidad de dos mil quinientos diez pesos moneda nacional de curso legal.

Para ver los autos ocurrir á la escribania de Angel Julio Blanco en el Cabildo 2ª Patio.

Nota – El comprador dará 300 $ m/n. en el acto de firmar el bolecto de compra-venta. Por mas datos á mi escritorio San Martin 68

Nº 164—m6 v23.

WALDINO C. PONCE

JUDICIAL

El miércoles 26 de Mayo á las 4 en punto

DE TRES PARTES DE LA CASA—CALLE OMBÚ Nº 179

BASE DE VENTA

PS. 3,000.72 M/N.

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Comercial de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Gabriel Larsen del Castaño, se hace saber por medio del presente que el martillero D. Waldino C. Ponce, ha sido autorizado para vender en remate público el dia 26 del corriente, las tres cuartas partes que le corresponden á D. Juan F. de Elio, en la casa calle de Ombú, núm. 179, cuya propiedad la posee el condominio con D Francisco de Elio y la que ha sido tasada en su totalidad en la suma de ps. 6.002 m/n con 98 cents. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de las tres cuartas partes que se vende, segun la tasacion expresada, haciéndose sobre que dicha venta ha sido ordenada en los autos seguidos por D. Juan Maffé contra D. Juan F. de Elio por cobro de pesos.

Por tasacion y demás antecedentes pueden ocurrir los interesados á la Secretaria á cargo del que suscribe.—Buenos Aires, Mayo 7 de 1886—*Juan Gonzalez* en Cabildo segundo patio, ó por informes al rematador Perú 140 á las 2 ó Junin 161 de 10 á 12.

Nº 168—m.9v26.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital de la República, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á **D. Cándido Luezo** que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico provisorio D. Lucio E. Reynozo los títulos justificativos créditos con arreglo al al Art. 1540 del Código de Comercio previniéndose que con arreglo al Art. 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas al fallido, bajo pena, á los que lo hicieran, de no que dar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenecias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Meliton Udaondo en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Abril 8 de 1886.—*Miguel Repetto*, Secdetarío

Nº 175—m14 v18

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde a publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Pedro Bercetche**, ya sean como herederos, acreedores ó de otra manera á fin de que dentro de dicho término coparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del autorizante á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 1º de 1886.—*José Agustin Novaro*, Secretario.

Nº 116—m5 vjn4.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Tomás Jones** á fin de que sea, como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir eus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiore lugar.—Buenos Aires Marzo 23 de 1886.—*Federico Molina*, (Cabildo).

Nº 142—a18 vm17.

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á don **H. W. Lochore y Cia.**, que dentro de quince dias de la fecha, deben presentar al Síndico provisorlo don Fransisco I. Villanueva, calle Reconquista núm. 42 los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1594 del Código de Comercio, previniéndoles que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 de dicho Código, no se puede hacer pagos ni entregas de efectos al fallido bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existen pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas, por escrito, al señor Juez-Comisario don Cristian Sommer, domiciliado en la calle Rivadavia núm. 169, en la inteligencia de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.--Buenos Aires, Mayo 11 de 1886.--*Angel Julio Blanco*, Secretario.--Bolívar 21.

Nº 180--m14 v28.

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital, Doctor D. Gabriel Lársen del Castaño en los autos del concurso de D. Tomás Reguera, se hace saber por el presente y por el término de cinco dias al fallido que en el incidente de calificacion de su quiebra, el señor Juez ha dictado el siguiente decreto: Buenos Aires, Mayo, 12 de 1886. Traslado al Síndico. Visto al Agente Fiscal y autos, hágase saber al fallido por edictos el traslado conferido; los que se publicarán por cinco dias eu los diarios FIGARO y *La Razon*. Repóngase los sellos. *Lársen del Castaño*, Ante mi, *Adolfo Cordero*.—Buenos Aires, Mayo 13 de 1886.—Secretario, *Adolfo Cordero*, oficina Cabildo 2º patio.

Nº 177—m 14v18

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina, doctor D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de **D.ª Mercedes Bosomba**, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del que suscribe.—Buenos Aires, 1º Mayo de 1886.—*Vonuel Garay*.

Nº 158—m. 2 v. 31.

Por disposicion de don Meliton Udaondo Juez Comisario del concurso formado á **D. Juan B. Bernigolle** se convoca por segunda y última vez á junta general todos los acreedores del mencionado concurso para el dia veinte y dos del corriente á las dos de la tarde á efecto de procederse á la verificacion de créditos en el citado concurso previniéndose á los acreedores que no concurran que se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los comparecientes de acuerdo con lo que dispone el artículo 1600 del Código de Comercio.—Buenos Aires Mayo 11 de 1886.—*Juan Gonzalez*.—Casa de Justicia 2º patio.

Nº 171—m 12 v22

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fechá, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Ceferina Maure, Josefa y Rosario Villanueva**, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hay lugar.--Buenos Aires, Abril 16 de 1886 --*Abel Miranda*

Nº 139--a17 vm 16.

Por disposicion del Sr. Juez de la Instancia en lo Comercial de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Gabriel Larsen del Castaño, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á **D. Salvador Caldas**, que por insuficiencia del activo, quedan cerradas las operaciones de la quiebra de acuerdo con lo dispuesto en el art. 1641 del Código de Comercio. Lo que se comunica para su conocimiento y demás efectos legales.—Buenos Aires, Abril 14 de 1886.—*Juan Gonzalez*,—Secretario, Casa de Justicia 2º patio.

Nº 145—a20 vm25.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, por el presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Dª Juana Landeiro de Pereyra**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, (Casa de Justicia) bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 4 de 1886.—*Eduardo Munilla*.

Nº 163—m5 v.j4

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Da. Luisa Rodriguez de Arias**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires. Mayo 1º 1886.—*Eduardo Munilla*.

Nº 159—m2 v31.

Por disposicion del Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Vicente Cortavarrio**, ya sean como herederos ó acreedores ó de otra manera á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del autorizante á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 30 de 1886.—*José Agustin Novaro*, Secretario.

Nº 167—m8 vj

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo comercial de la Capital de la República, doctor D. Gabriel Lársen del Castaño, se notifica por medio del presente y por el término de seis dias, al fallido **D. Mariano de Francisco**, la resolucion recaida en el incidente sobre calificacion de su quiebra y cuyo tenor es el siguiente: Buenos Aires, Mayo 4 de 1886 vistos: de conformidad con lo pedido por el Síndico y dictaminado por el Agente fiscal en la vista que precede, calificase la quiebra de **Mariano de Francisco** *fraudulenta*, en su virtud remí ase testimonio del incidente al señor Juez de lo criminal que se halle de turno con el oficio correspondiente, y notifíquese este auto al fallido por los periódicos *Sud América* y FIGARO y por el término de seis dias.—*Gabriel Lársen del Castaño*.—Ante mi: *Juan Gonzalez*.– Buenos Aires, Mayo 10 de 1886.

Nº 172—m 12v

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente edicto, á todos que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Lorenzo Massaferro**, y de su esposa **Angela M. Massaferro** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten ante este Iuzgado y Secretaria del que suscribe á deducir sue acciones en forma.—Buenos Aires, Abril 28 de 1886.—*José G. Mariño*, Secretario.

Nº 155—a 30 v.m

Por disposicion del Sr. Juez de 1º Instancia en lo Comercial de la Capital de la República Dr. D. Gabriel Larsen del Castaño, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á **Don Tomás Villalonga** que dentro del término de quince dias deben presentar al Síndico provisorio D. Francisco Villanueva domiciliado en la calle de Reconquista núm. 42, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el art. 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el art. 1567 del mismo Código, no pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido so pena á los que lo hicieran de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Francisco Gonzalez Arraseait, bajo apercibimiento á los contraventores de ser tenidos por ecultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Mayo 12 de 1886—*Juan Gonzalez*, Secretari, Bolivar 11.

Nº 173—m13 v27

MIGUEL VAN GELDEREN

DENTISTA AMERICANO

Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS

Piedad 305 1\|2, casi esquina a Esmeralda

PRECIOS:

DIENTES ARTIFICIALES, desde. . . . . . $ 3 m\|n.
ORIFICACIONES acabadas esmeradamente, desde. . . . . » 3 »
EXTRACCIONES sin dolor absolutamente para los pacientes que se presentes antes de las 10 a. m. . . . . » 1 »

HORAS DE CONSULTAS:

Desde las 8 a. m. á 5 p. m.
Se habla francés, inglés, aleman y holandés.
dl perm.

Politeama Humberto I—Calle Europa y Piedras—Gran compañia ecuestre, gimnástica, acrobática y mímica, director D. Pablo Raffetto (a) 40 onzas.
Funcion todas las noches con variacion de programa y un sin número de pantomimas nuevas. Domingo y dias festivos, dos funciones.

La Florida— Domingo 16 de Mayo. Gran romería con bailes españoles, gran orquesta y gaita.
Entrada para caballeros, 50 centavos; idem para señoras, 20 idem.
Las puertas se abrirán á la 1.30 hasta las 5 de la tarde.
Nota—Habrá Romerias todos los domingos y dias de fiesta, siempre que el tiempo lo permita.

AVISOS

Pianos ¡Ojo! Pianos Antes de comprar en otras partes, pasen por la calle Perú núm. 100, donde encontrarán pianos cuerdas cruzadas á 320 nacionales. Garanto vender á un 20 por ciento mas barato que en cualquier otra parte. Pasen, aunque sea para ver, y les será conveniente. Calle Perú núm. 100. f11 perm.

Mucama Se necesita una que tenga buenas recomendaciones.—Dirijirse Santa-Fé 362.

Prefectura Marítima Por el presente se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á cinco ó seis embarcaciones menores que han sido encontradas abandonadas y que existen depositadas en la Sub-Prefectura del puerto de La Plata, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado á reclamarlas se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Buenos Aires, Abril 28 de 1886.—P. A.—*J. Goyena*, oficial mayor. L. m1 vjn 4.

Pianos Se compran, se paga mejor precio que en cualquier parte. Antes de mandarlos al remate dése aviso á la calle Perú núm. 100. f11 perm.

Prefectura Marítima Por el presente se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á una chata que ha sido encontrada abandonada como á seis leguas de la sub-Prefectura del puerto La Paz y que actualmente está depositada en dicha reparticion, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarla, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes. Las dimensiones de dicha embarcacion, son las siguientes: siete varas de largo por dos de ancho.—Buenos Aires, Abril 28 de 1886.—P. A. *J. Goyena*, oficial mayor. N.—m2 vj5

CORREOS Y TELÉGRAFOS

A LOS PINTORES Y EMPAPELADORES

Se llama á propuesta para las obras de reboque, estucado, blanqueo (dos manos), pintura (dos manos) y empapelado á efectuarse en la casa calle Reconquista N°. 208 á 220 y Corrientes N°. 60 a 72.
Se deberá acompañar muestras del papel: regular calidad y unicolar. Las propuestas deberán hacerse en papel sellado de 5 pesos m/n. y se abrirán el 29 del corriente á las 3 de la tarde en la Secretaria de la Direccion de Correos y telégrafos en presencia de los interesados que concurran al acto.
Direccion General de Correos.—Buenos Airrs, Mayo 13 de 1886.—*T. D. Veyga*, oficial 1°.
Z—4 m9lv2

A. PRAT

TINTORERO

74 — SUIPACHA — 74

Se blanquean al estado nuevo las cortinas de muselina como tambien se limpia toda clase de ropas y géneros.

ADEMÁS SE COMPONE

ROPA DE HOMBRE Y NIÑOS

SUCURSALES

178 - CHACABUCO - 178

754—PASEO DE JULIO—754

O.—m3 v jn 3.

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES

VENEREO-SIFILITICAS

DE LA PIEL Y DE SEÑORAS

CONSULTAS

Por la mañana de 9 á 11—Por la tarde de 4 á 6

LOS LÚNES GRATIS

Calle de Corrientes Núm. 406

f1 perm

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

Se avisa á las señoras Pensionistás Militares que el lúnes 17 del corriente se dará principio al pago por el mes de Abril último.
Buenos Aires, Mayo 15 de 1886.
D. D.—m 16 v17. *El Habilitado.*

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

GENERAL VIAMONTE N° 466

Se avisa á los señores Guerreros de la Independencia, Oficiales Superiores, Oficiales de Estado Mayor, y Estado Mayor de Reserva, que en la fecha se ha dado principio al pago de sus haberes por el mes de Abril ppdo., el cual quedará cerrado el dia 18 del corriente.
Mayo 6 de 1886.
El Habilitado.
Q.—m7 v18.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 3 de Junio próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General del Ejército una licitacion por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas que guardan la frontera de Salta.
Por datos y para recibir el pliego de condiciones los intereeados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 5 p. m. del dia 9.
Mayo 3 de 1886.
P. A.
Calisto S. Benites.
Oficial.
P.—m 5vjn3

COLCHAS COLCHADAS

FORRADAS EN SEDA

FRAZADAS DE LANA

Y

COLCHADAS

CRETONA DE LA INDIA

A TODOS PRECIOS

En la tienda y depósito de alfombras

204—CHACABUCO—204

ENTRE MORENO Y BELGRANO

N° 170—m11 jn 11.

CONSULTORIO MÉDICO

GRATUITO

ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES

DE LOS RIÑONES, VEJIGA

Y ÓRGANOS GENITALES

414—Victoria—414

(ALTOS)

ATENDIDO POR EL Dr. MELCHOR TORRES

MEDICO CIRUJANO

De las Facultades de Paris y Buenos Aires

—o—

Consultas GRATIS los mártes, jueves y sábados de 12 á 2 de la tarde.
Consultas PARTICULARES todos los dias de 2 á 4 de la tarde.
Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. m1 perm.

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos por mensagerías y correos á caballo durante un año, haciendo cuatro viajes redondos mensuales en la 1ª línea y dos en la segunda.
1ª línea (por mensagerias) Salta á Campo Santo.
2ª » (por correos á caballos) Campo Santo á Oran.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta, el dia 14 de Junio de 1886 á las 3 p. m.—*T. de Veyga*, Oficial 1°. B. B.—m16 vjn14.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por carros durante un año, haciendo tantos viajes redondos, cuantos sean necesarios entre la Administracion de Correos de Santa Fé y la Estacion del Ferro-carril y el Puerto de la misma ciudad.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco nacionales indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 12 de Junio á las 3 p. m.—A. Belmonte, Secretario General. I—m14jn12.

OTRO

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por Silla-Correos y Correos á caballo durante un año haciendo:
1ª linea (Por silla-correo) de la Estacion La Madrid á Graneros, Invernada, Sancho y San Francisco, dos viajes redondos semanales.
2ª (Por correo á caballo) de la Estacion La Madrid á Paez, Barracas y San Antonio de Quisca, dos viajes redondos semanales.
3ª (Por silla-correo) de la Estacion Monteagudo á Medinas, Rio Chico, Aguilares, Santa Ana, Naschi y Naranjo Esquina, dos viajes redondos semanales.
4ª (Por correo á caballo) de la Estacion Simoca á Leales y Chicligasta, dos viajes redondos semanales.
5ª (Por silla-correo) de la Estacion Simoca á Villa Mercedes, Monteros, Rio Seco, Concepcion y Alto-Verde, dos viajes redondos semanales.
6ª (Por silla-correo) de la Estacion Bella Vista á Famaillá y Campo de Zerda, tres viajes redondos semanales.
7ª (Por silla-correo) de la Estacion Lules á Lules y Reduccion, tres viajes redondos semanales.
8ª (Por correo á caballo) de Tucuman á la Banda, los Garcia, Cruz Alta, Ranchillos, Ralos, Esquina, Sueldos, Puestos, Tres Pozos, Pereyras y Favorina, dos viajes redondos semanales.
9ª (Por correo á caballo) de Tucuman á Alderetes. Gutierrez, Timbó, Ramada, La Cruz, Potrero, Rio del Nio y Burruyacu, dos viajes redondos semanales.
10 (Por correo á caballo) de la Estacion Trancas á Sauce, Zárate, Colalao y Riarte, dos viajes redondos semanales,
11ª (Por correo á caballo) de Tucuman á San Javier, Anfama. Tafi, Encalilla, Colalao, Santa Maria y Cafayate, un viaje redondo quincinal.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de Tucuman el dia 11 de Junio á las 3 p. m. —I. de Veiga, Oficial 1° V—m13 vJn11

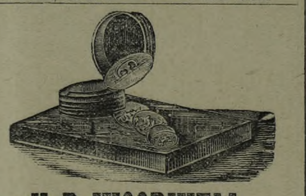

H. D. WOODWELL

FABRICANTE DE SELLOS DE GOMA

Y GRABADOR SOBRE MADERA

ESPECIALIDAD

EN GRABADOS DE RETRATOS

Chapas de bronce para puertas, chapas caladas, sellos para lacre. se hacen clichés de todas clases, gran surtido de tarjetas, impresiones comerciales y de lujo circulares, invitaciones, tarjetas, etc., etc.—Piedad 140. —Buenos Aires. m 1 perm.

A LA CIUDAD DE LONDRES

38—PERÚ—38

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

FIESTAS MAYAS

FIESTAS MAYAS—Exposicion general de sederías lisas y labradas, de alta novedad, de fantasía para guarniciones y vestidos, surtido único en Buenos Aires. Terciopelo rayado, felpa sealskine para tapados, moiré con baston de felpa, astrakan de seda, faille egyptienne, peluche segurd, velours jaccard, satin ragé l'incroyable, peluche strogoff alta novedad, faille velours mixture, velours sapho. género especial para combinaciones de vestidos, etc. Todas estas novedades estarán puestas en venta el lunes, martes miércoles, jueves 6 de Mayo y días siguientes Exposicion general de géneros para vestidos. Un salon inmenso reservado para la venta de los géneros para vestidos, encierra todas las clases de tegidos que se elaboran en las mejores fábricas de Francia é Inglaterra; 100,000 piezas de géneros de todas clases componen el surtido de la Ciudad de Londres. Los tejidos mas modernos, los mas elegantes, los mas recientemente creados, lo mismo que los tejidos y géneros de uso diario se encuentran en nuestra casa. Hay desde 10 centavos hasta 14 nacs. la vara. Unica especialidad en Buenos Aires.
A MAS—EXPOSICION de costumes ó vestidos para señoras, tapados y confesiones para señoras, modelos exclusivos á nuestra casa, costumes ó vestidos para señoritas y niñas de 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 años, Tapados y palatoes, sobretodos para señoritas de 1 á 15 años, Robes de chambre, batones, matinées de paño, franela, tartan, kachemir de la India, kachemir broché, paño bordade, etc, etc. (Surtido único en Buedos Aires, costumes ó trajes completos para niños varones de 2 á 8 y 10 años etc., etc. MODAS —Exposicion de gorras y sombreros, coiffures de fantasia para señoras, señoritas y niños. (Surtido único en Buenos Aires).

EXPOSICION

M. m1 v21.

CASA INTRODUCTORA

DE ÚTILES DE

IMPRENTA, LITOGRAFIA Y ENCUADENACION

DE

E. BERGMANN Y Cñia.

representantes de la importante fundicion de Berlin **Woellmers Schriftgiessrei**

—

GRAN SURTIDO DE TIPOS

INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES

Unicos agentes en el Rio de la Plata de los Motores á Gas **DE OTTO**

Son los mejores inventados hasta el dia
Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo

No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni ceniza

—

EXPLOSION IMPOSIBLE

DEPOSITO PERMANENTE

DE

Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografía

INPENTA Y ENCUADERNACION

Máquinas para labrar madera—Fabricacion de ladrillos—Prensas y bombas para agua. incendio, etc.

—

ÚNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES de De-Naeyer y Cª.—Willebroeck, Bélgica.
ÚNICOS AGENTES DE LAS CERVEZAS ALEMANAS *Münchner, Kindl y Estrella*
Únicos agentes introductores de los vinos de los señores Larronde Frères—Burdeos

Casa en Paris RUE BLEU 27 — En Buenos Aires LAVALLE 110 y 112
m 1°-perm.

Chocolate.
A. Godet

a1 perm.

REMATES

VICENTE HOYO Y Ca.

MARTILLEROS PÚBLICOS

SE ENCARGAN DE LA VENTA Y LIQUIDACION

DE

Mercaderías en general, bienes raices Establecimientos de campo, haciendas, etc, contando para ello con una buena práctica y numerosa clientela

VICTORIA 31, PIEZA 6

perm.

RAMON ALVIS

JUDICIAL

EL SÁBADO 22 DE MAYO

A LAS 2 DE LA TARDE

Venderé por órden del Sr. Juez de Comercio de la Capital, Dr D. Gabriel Lársen del Castaño, tres yuntas de caballos de tiro, una de tordillos, otra de picasos y la otra de oscuros; por la ejecucion que sigue don Juan Duni contra don Augusto D. Acosta, la venta se verificará en la calle Lima n° 1810. Recomiendo por ser caballos de primer órden, no faltar á la hora indicada.
N° 174—m14 v22.

MANUEL PEREZ DEL CERRO

IMPORTANTE REMATE

JUDICIAL

DE LA GRAN FINCA

CALLE DE CUYO NÚMERO 699

El sábado 29 del corriente mes de Mayo, á las 3 p. m., término medio de las horas fijadas, venderé en remate público y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Comercial Dr. D. Gabriel Larsen del Castaño y ejecucion del Banco de la Provincia, la grandiosa propiedad arriba mencionada, que, por su central situacion y notable estension, se presta—con un desembolso á mas del costo, de 40 á 45,000 nacionales, utilizando parte del edificio existente—á levantar cuatro casas, dos bajas y dos altas, de 18 á 20 habitaciones cada una, que fácilmente producirán una renta mensual de 800 nacionales.
En el remate anterior fué vendida en 58,500 pesos, siendo postor inmediato por 58,000 nacionales, el acreditado y conocido corredor D. Trifon Güiraldes.
Por el Edicto que á continuacion se inserta se conoce la extension del terreno, y que este con el edificio fué tasado en 1877, en la suma de 979.179 pesos de la extinguida moneda corriente de la Provincia de Buenos Aires, equivalentes considerados con la disminucion de valor de la moneda de curso legal, y no por su estimacion de entonces á oro, á 40,172 pesos 81 céntimos nacionales papel: siendo la base las dos terceras partes de la cantidad referida, que importan la ínfima suma de 26,981 pesos 86 centavos.
Avaluada esta finca en mas de 39,000 pesos fuertes oro, en época en que los bienes raices valian mucho menos en la misma moneda intrinseca de oro, que lo que hoy valen, es de esperar que tenga licitadores que sobrepasen en demasia el monto total de la apreciacion, considerada á oro.
La tasacion fué así dividida:

Terreno....................	ps. m|c	357.780
Edificio....................	»	621.299
Total........	ps. m|c	979.179

La vara cuadrada de terreno solo fué estimada en 239 pesos; en la actualidad, bien puede valer numéricamente cuatro veces mas, arreglada aquella avaluacion á pesos nacionales papel.
Dificilmente se encuentran al presente en parage central, un terreno tan vasto, pues equivale á un cuadrilongo perfecto de 17 1\|2 varas de frente por 88 varas 71 centímetros de fondo.
Aun cuando por el edicto se detallan las dimensiones del terreno, se previene que el remate se efectuará Ad Corpus.
Todo comprador sea por sí ó como apoderado, entregará el 5 p% del importe de la venta, al firmarse el boleto.
El siguiente es el

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital de la República Dr. D Gabriel Lársen del Castaño, en los autos seguidos por el Banco de la Provincia contra don José Marcelino Lagos se ha de proceder á la venta en remate por el martillero público don Manuel Perez del Cerro el dia veintinueve de Mayo del corriente año, de DOS á CUATRO de la tarde. de una propiedad del ejecutado situada en esta Capital en la calle de Cuyo número seiscientos noventa y nueve, compuesta de un terreno de diez y siete varas cincuenta céntimos de frente por ochenta varas de fondo, ensanchando sucesivamente hasta tener veinte varas y cincuenta céntimos de ancho, con un martillo de nueve varas cincuenta céntimos de largo, por tres varas y ochenta céntimos de ancho por el lado Este, formando una superficie total de mil quinientos cincuenta y seis varas con todo el edificio y oficinas necesarias. Esta propiedad ha sido tasada el año 1877 en la cantidad de 979,149 ps. m/c.. siendo la base para su venta las dos terceras partes de su tasacion. Los interesados pueden ocurrir á la Secretaría del que suscribe donde se encuentran las tasaciones, facultándose al martillero para que exija al comprador el cinco por ciento de garantía.—Buenos Aires, Mayo 4 de 1886.—*Adolfo Cordero*, Secretario.—Cabildo, 2° patio.
CC—m16 v29.

MANUEL F. VELAZQUEZ

ALERTA ESPECULADORES

SIN BASE—POR LO QUE DEN !

El Domingo 16 de Mayo de 1886 á las 3 p. m. procederé á vender en público remate y á la mas alta postura, una fraccion de terreno compuesto de nueve varas cuarenta y tres centiáreas de frente, por cincuenta varas de fondo ubicado en la calle Bustamante, entre los de Juncal y Mello donde estará la bandera, y títulos de primer orden. Por mas datos al martillero, Bolivar 81, de 11 m. á 4 p. m. N° 181 m 16v16

COSAS DE CASA

Por medio de un corresponsal que tiene en La Plata, un diario mongista, nos dá la noticia de que Damico va *á renunciar* el Gobierno de la Provincia, pues ha manifestado encontrarse *profundamente disgustado* con la mayoria de la legislatura, que no por otra cosa, que por obedecer á sus propósitos, sancionó aquel escándalo destínado á llevarse la palma en los anales parlamentarios de esa Legislatura, que es cuanto puede decirse siendo confeccionada y estando dirigida por Rocha.

Pero no hay que dejarse sorprender; si la *renuncia* se produce, hay que buscarla en esa efervecencia de ambiciones fomentadas para aparentar con engaños la existencia de un partido, que solo ha tenido hasta hoy la apariencia de tal porque ha sabido llenarse con tino los bolsillos de los que lo forman con el oro del Banco de la Provincia.

El diario mongista por el brillo del mismo metal está mistificado y mistificando á sus lectores.

Es el primer anuncio y el primer estallido de la discordia.

Con malas informaciones la prensa en general ha dado la noticia anunciando para ayer la clausura de la Exposicion Rural, la que no tendrá lugar sinó el 24 del corriente, pues ni los jurados han tenido aún el tiempo suficiente para cumplir con su mision.

Y sin que este requisito esté llenado bien se comprende que no puede darse por terminado aquel acto.

Dice una crónica, refiriéndose á la última funcion dada en el Politeama: «cualquiera que hubiese ignorado que *un ballo in maschera* era del ilustre compositor Verdi le hubiera sido difícil averiguar su orígen».

Y lo dice uno de los *adictos* á Ciachi y se refiere á una de les funciones de que han salido *mas contentos* los escasos concurrentes á ese coliseo.

Es un *primpolinicidio.*

The Herald para probar que nuestra lengua es rica en epítetos, hace una recopilacion de los que la indignacion ha puesto en lábios de la gente decente que ha condenado el atentado de que ha sido víctima el Presidente de la República.

Sarmiento ha tenido la prolijidad de hacer una recopilacion de ellos en la forma siguiente: traidor—infame—vil—*rochista*—etc.—etc.

No hace mucho el diario mas grandote de los monjistas, haciéndose éco de las declaraciones hechas por el malvado Monges, decia:

«Segun sus últimas declaraciones parece que lo ha inducido á cometer su crimen la prédica de la prensa de oposicion».

Ayer, haciendo su revista para el extrangero, dice:

«El Presidente de la República, al dirigirse á inaugurar las sesiones del Congreso, acompañado de sus ministros y de numeroso estado mayor, ha sido agredido por el *ciudadano* Ignacio Monges, hiriéndolo *levemente* en la frente.

El agresor es hijo de la provincia de Corrientes y declaró procedia así para *vengar las desgracias que ésta ha sufrido y sufre bajo la actual administracion.*»

Y así escribe la historia el diario mas caracterizado del monjismo.

El mismo órgano caracterizado del mongismo dice que hubieron risas cuando informó el Dr. Tello sobre el diploma del Senador Godoy, y agrega:

«Se votó el despacho y por afirmativa general fué aprobado».

A quién fueron y por qué fueron las risas.

Ah, ya, porque entre los que obtuvieron un voto para competir con el Dr. Tello estaba Sarmiento.

Verdad:—En el Congreso no se pronuncia ese nombre sin reir.

El Dr. Urquiza ha vuelto a contestar al Dr. Derqui en una columna kilométrica del diario mas conspícuo del mongismo.

Es la contestacion mas original que darse puede.

Pretende que el Dr. Derqui mande pedir telegráficamente á Entre-Rios las pruebas de la culpabilidad del Coronel Vera en el asesinato de su padre.

Y el Dr. Derque por qué se ha de molestar en pedir eso?

Ya debió el Dr. Urquiza tenerlas á presencia, si es que existen como él lo dice, cuando se salió del tiesto publicando su primera.

Lo cierto es que el Dr. Derqui le ha puesto un taponcito que mas le valiera al Dr. Urquiza llamarse á silencio.

La cábula es de Rocha. Bueno fuera que no se la conociéramos, si, como Cuervito tiene en la Policía su índice de pillerias, no tuviera todo ciudadano honrado en la memoria los médios de que el eterno *forseur* se ha valido siempre para robarle sus derechos y hasta sus gobernantes honestos.

El gran jesuita está en su elemento. Quiere obligar á Damico á que deje el puesto á don Matias Cardoso (a) Treinta y tres de mano, pobre hombre maniquí de Rocha, del que hará lo que se le dé la real gana.

Por consiguiente, vuelta de la *edad de oro* para la Provincia, con la reclusion de Rocha ó de Hueyo, que tanto vale el uno como el otro, y por supuesto la anulacion de la candidatura Paz, por la cual se cree que tiene algunas simpatías el actual gobernante.

Abra el ojo, Damico. No sea zonzo. Libre riquiera á la Provincia de los *cuervitos* que en este momento la amenazan y tendrá el apoyo de toda la gente independiente y honrada de este pais.

URUGUAY

Mayo 16 de 1886.

Querido Fígaro.

Un asesino ha atentado contra la vida del Presidente de la República, en el acto de la apertura del Congreso.

Sorprende el modo, la forma de ejecutarse de ese acto de inaudita barbárie, pero no el hecho en sí mismo, si se hace una revista política retrospectiva.

Un ambicioso vulgar se empeña en escalár á todo trance la Presidencia. Intriga, conspira, sustrae plata ajena para corromper conciencias; calumnia, injuria, pervierte, infama, sin reparar en medios, para llegar al fin. Transije con todo y con todos; despues de haberse arrastrado por el lodo de la humillacion á sus mas encarnizados enemigos; despues de agotados los recursos de que puede echar mano un alma depravadada y perversa, convencido de que todo es inútil, que no hay para él tabla de salvacion, se hace el *humilde*, el *abnegado*; arranca de su tranquilo hogar á un venerable anciano y lo pone de cobertera para tapar el plan diabólico que concibe su perfidia.

Lavándose las manos como Pilatos, con la candidatura de don Manuel Ocampo, vistió la piel de cordero con que se proponía clavar su alevosa garra al obstáculo de sus presidenciales ánsias, al objeto de sus ódios.

La hiena es cobarde; cuando siente su impotencia apela á la vil emboscada para sorprender por la espalda á su presa, pero la hiena al clavar su impuro colmillo, está muy arriba del cobarde que paga un asesino para herir traidoramente al Primer Magistrado de la Nacion, lastimando en la persona del esclarecido y popular Gobernante, el honor y la dignidad del país.

El asesinato poli,ico es un desvio de la razon humana, mera ineficacia, está además comprobada por la historia; pero si ese bárbaro crímen se comete en Lincoln; el redentor del esclavo, en Garfield, dechado de cívicas virtudes; si tan bárbaro crímen se intenta en la persona del mas tolerante, liberal y patriota de nuestros presidentes constitucionales, en el acto solemne de ir á inaugurar la sesion legislativa; entonces el asesinato político es el colmo de la perversidad, es la última forma de la degradacion á que puede llegar la escoria humana.

Pero la ceguera del vandolismo político tiene sus límites; los crímenes cuando van allá de lo concebible, son como todo esceso contraproducentes.

Se ha querido rebajar la dignidad del Presidente y la de la Nacion; y se ha levantado al primero á la cúspide de la popularidad y simpatía del país, y se ha puesto de relieve la dignidad, el patriotismo, la cultura, las cívicas virtudes, del noble pueblo argentino, de todos los habitantes de la confederacion.

Un grito de indignacion unánime ha sonado desde el Plata á los Andes, desde el Chaco á Patagonia, pidiendo el castigo de los traidores á la patria, haciendo fervientos votos por la conservacion de la vida del ilustre agrodido.

Esto se llama poner el dedo en la llaga.

Es tan cobarde, tan ruin,
tan perfido y tan osado,
que no dudo que es Rodin
el autor del atentado.

Gil-Blas.

SECCION AMENA

Nueva Judith

El cielo se abria en inmensas grietas que vomitaban fuego; el fragor del trueno no cesaba un solo instante; las aguas de las cascadas y los rios bramaban como fieras indómitas; corrian como mares sin dique, impelidas por el huracan, las corrientes de las montañas.

Y en uno y en otro campamento, confundíanse con la salvaje armonia de los elementos el alerta de los centinelas.

Mas de seis mil eran los sitiadores y no llegaba á doscientos el número de los sitiados.

—Señores,—decia el general de los primeros á los gefes que estaban en su carpa,—esta noche á las diez deben caer en nuestras manos. Tengo mi plan, que es estrecharlos hasta formar un anillo á su alrededor y despues una carga tremenda. Que toda la gente esté dispuesta y preparada para el momento en que os envie mis órdenes. Sobre todo mucha vigilancia.

Y allí de pié, sobre la cumbre mas alta, sueltos al viento los flotantes rizos de su cabellera, azotado su rostro por las furias del huracan, los brazos cruzados, la mirada altiva y el ademan arrogante, se hallaba el bravo legendario, con su camiseta del color de sangre, como un fantasma de exterminio, contemplando con su mirada de águila como debió hacerlo Napoleon I los campos de Waterloo, las escarpadas distancias que pronto se convertirian en campos de agonia.

—Morir.....—murmuraba amenazante,—si, morir antes de continuar maniatado.

En la carpa del General enemigo penetra una mujer de belleza tropical.

—Al fin,—dijo aquel,—dos son las victorias que consigo de ese rival odioso. Tu amor y la vergonzosa derrota que sufrirá esta noche.

—Esta noche?—dijo ella estremeciéndose.

—Si, lo tengo todo preparado. Dentro de una hora, cuando yo lo mande, todo el ejército caerá sobre esos bandidos...

La mujer volvió á extremecerse.

—Eh, qué tienes?—preguntaba el General notándolo.

—Nada: frio. He caminado tanto esta noche por venir á verte!...

El General se levantó y colocando en la mesa de campaña que allí habia una botella y dos vasos la dijo:

—Te empeñas en ir á la ciudad y volver á pié sola, sin que te acompañe nadie. A qué tanto misterio? Oh, si no tuviera confianza en tu cariño tendria celos.

—Celos! ¿de quién?

—De tu antiguo amante.

—Solo te amo á ti!—contestó la mujer levantnádose, rodeando con sus brazos el cuello del general y besándolo con sus lábios húmedos por la voluptuosidad.

—Pero, ¿qué buscas en la ciudad? Qué tienes allí?

—Mi madre! Quieres que olvide á mi madre por tu cariño?

—No.

—Por qué no descansas unos momentos?

—Podria dormirme.

—Yo velaré tu sueño y á la hora que quieras te despertaré.

—Bien.

En ese momento sintióse un pequeño rumor fuera de la carpa.

El General se desprendió de los brazos de aquella mujer y salió.

Cuando volvió á su lado, los vasos estaban llenos del contenido de la botella.

—Qué era?—preguntó la mujer cuyo rostro se hallaba demudado.

—Un centinela que se habia dormido. Mañana será fusilado.

—Mañana!... murmuró aquella mujer y reponiéndose, agregó con cariñoso acento:—Bebamos, amor mio y no pensemos en el mañana.

—Porque tu amor sea eterno como lo será el mio,—dijo el General rodeando con su brazo su cintura.

—Porque lo sea,—respondió ella mirándolo con intensidad.

Ambos apuraron los vasos.

Una hora despues y al fuego de las centellas veíase un bulto elevándose por la empinada loma donde estaban los sitiados.

El legendario vió que aquel bulto ondeaba hácia él un pañuelo blanco.

Se acercaron y se reconocieron:

—José!

—Tú! Infame!...

—Mata mi cuerpo y deja el alma que viva que todo es tuya.

—Tú... que me abandonaste...

—Cuando ya no esperabas sino la muerte, acorralado, perdido, sin esperanzas de salvacion.

—Parece imposible que quepa en una mujer tanto escarnio!

—Me entregué á tu enemigo mortal y fui su querida... oyendo de sus lábios todo lo que podia ultrajarte.

Brilló la hoja de un puñal y el legendario rugia como la tormenta.

—Yo misma te ultrajé y ese hombre se confló á mi sabiendo todos sus secretos. Esta noche me hallaba con él... en sus brazos... Dormido quedó en mi seno... Mátame! pero deja el alma que viva porque toda es tuya.

El legendario no contestó; pero la agarró con sus hercúleas manos queriendo despedazarla.

—Oye,—le dijo ella, temblándole los lábios,—esta noche iban á asaltar la trinchera. Solo se espera la voz de ese hombre para hacerlo; pero ese hombre duerme y no despertará hasta mañana. Me entiendes, José? Comprendes ahora lo que he hecho por tí?

El legendario se estremeció y levantándola del suelo esclamó, atrayéndola á si:

—Te has sacrificado por nosotros. Perdona... perdona á mis celos!...

—No me toques José, mi cuerpo mancha. Solo mi alma es pura y mi alma es tuya. Mira, mis vestidos no solo están empapados por el agua que cae á torrentes!... Tambien hay sangre en mis manos... El centinela que habia allí ha muerto!... Corre, reune á tu gente y marchad por allí... En el Salto te esperan!...

—Contigo.

—Si, yo serviré de guia. Vamos.

Poco despues bajaron por la pendiente sin que nadie les estorbara el paso.

Al dia siguiente un ejército numeroso se presentó á la vista del enemigo sitiador, quien fué vencido en los campos de *San Antonio* por el bravo legendario *José Garibaldi.*

Adam.

ESPECTÁCULOS

Teatro Nacional—Compañía de zarzuela séria-cómica-bufa dirigida por el reputado primer actor cómico don JUAN OREJON—Direccion A. Aguirre.

Continuando la indisposicion del primer tenor señor Barrera, la Empresa en su deseo de dar la mayor variedad á las represer taciones, ha resuelto dar en vez de la funcion anunciada, tres escogidas zarzuelas en un acto de las mejores del repertorio español.

El Mártes, funcion.

Prevencion—Queda abierto un abono particular y esclusivamente con una rebaja del 10 % para las funciones de las FIESTAS MAYAS que tendrán lugar los dias lúnes 24, mártes 25, miércoles 26 y juéves 27 de Mayo. En la Direccion del teatro se toman las notas para este abono.

En ensayo: TEMPETAD, CAMPANONE, LA VUELTA AL MUNDO y LOS INFIERNOS DE MADRID.

Precios de las localidades: Palcos bajos y balcones, 10.00 nacionales; id altos 8.00; tertulia de orquesta con entrada, 3.00; tertulia alta y entrada, 3.00; luneta de cazuela, 1.00; entrada general, 1.00; id de cazuela, 0.50; id de paraiso, 0.50.

Eden Argentino—La compañía Sebastiany, debutará con la nueva y grandiosa ópera cómica L'ETUDIANT PAUVRE, música de Ch. Millocker.

Politeama Humberto I—Calle Europa y Piedras—Gran compañia ecuestre, gimnástica, acrobática y mímica, director D. Pablo Raffetto (a) 40 onzas.

Funcion todas las noches con variacion de programa y un sin número de pantomimas nuevas. Domingo y dias festivos, dos funciones.

La Florida— Domingo 16 de Mayo. Gran romería con bailes españoles, gran orquesta y gaita.

Entrada para caballeros, 50 centavos; idem para señoras, 20 idem.

Las puertas se abrirán á la 1.30 hasta las 5 de la tarde.

Nota—Habrá Romerias todos los domingos y dias de fiesta, siempre que el tiempo lo permita.

AVISOS

Pianos ¡Ojo! Pianos Antes de comprar en otras partes, pasen por la calle Perú núm. 100, donde encontrarán pianos cuerdas cruzadas á 320 nacionales. Garanto vender á un 20 por ciento mas barato que en cualquier otra parte. Pasen, aunque sea para ver, y les será conveniente. Calle Perú núm. 100. f11 perm.

Mucama Se necesita una que tenga buenas recomendaciones.—Dirijirse Santa-Fé 362.

Prefectura Marítima Por el persente se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á cinco ó seis embarcaciones menores que han sido encontradas abandonadas y que existen depositadas en la Sub-Prefectura del puerto de La Plata, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado á reclamarlas se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Buenos Aires, Abril 28 de 1886.—P. A.—*J. Goyena*, oficial mayor. L. m1 vjn 4.

Pianos Se compran, se paga mejor precio que en cualquier parte. Antes de mandarlos al remate dése aviso á la calle Perú núm. 100. f11 perm.

Prefectura Marítima Por el presente se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á una chata que ha sido encontrada abandonada como á seis leguas de la sub-Prefectura del puerto La Paz y que actualmente está depositada en dicha reparticion, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarla, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes. Las dimensiones de dicha embarcacion, son las siguientes: siete varas de largo por dos de ancho.—Buenos Aires, Abril 28 de 1886.—P. A. *J. Goyena*, oficial mayor. N.—m2 vj5

CORREOS Y TELÉGRAFOS

A LOS PINTORES Y EMPAPELADORES

Se llama á propuesta para las obras de reboque, estucado, blanqueo (dos manos), pintura (dos manos) y empapelado á efectuarse en la casa calle Reconquista N°. 208 á 220 y Corrientes N°. 60 á 72.

Se deberá acompañar muestras del papel: regular calidad y unicolar. Las propuestas deberán hacerse en papel sellado de 5 pesos m/n. y se abrirán el 29 del corriente á las 3 de la tarde en la Secretaria de la Direccion de Correos y telégrafos en presencia de los interesados que concurran al acto.

Direccion General de Correos.—Buenos Airrs, Mayo 13 de 1886,—*T. D. Veyga*, Oficial 1°.

Z—4 m91v2

CASA INTRODUCTORA

DE ÚTILES DE

IMPRENTA, LITOGRAFIA Y ENCUADENACION

DE

E. BERGMANN Y Cñia.

epresentantes de la importante fundicion de Berlin

Woellmers Schriftgiessrei

GRAN SURTIDO DE TIPOS

INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES

Únicos agentes en el Rio de la Plata de los Motores á Gas

DE OTTO

Son los mejores inventados hasta el dia

Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo

No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni ceniza

EXPLOSION IMPOSIBLE

DEPOSITO PERMANENTE

DE

Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografia

INPENTA Y ENCUADERNACION

Máquinas para labrar madera—Fabricacion de ladrillos—Prensas y bombas para agua, incendio, etc.

ÚNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES

de De-Naeyer y C°.—Willebroeck, Bélgica.

ÚNICOS AGENTES DE LAS CERVEZAS ALEMANAS

Münchner, Kindl y Estrella

Únicos agentes introductores de los vinos de los señores

LARRONDE FRÈRES—BURDEOS

Casa en Paris RUE BLEU 27 — En Buenos Aires LAVALLE 110 y 112

m 1°-perm.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 3 de Junio próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General del Ejército una licitacion por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas que guardan la frontera de Salta.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los intereeados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 5 p. m. del dia 9.

Mayo 3 de 1886.

P. A.
Calisto S. Benites.
Oficial.

P.—m 5vjn3

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

GENERAL VIAMONTE N° 466

Se avisa á los señores Guerreros de la Independencia, Oficiales Superiores, Oficiales de Estado Mayor, y Estado Mayor de Reserva, que en la fecha se ha dado principio al pago de sus haberes por el mes de Abril ppdo., el cual quedará cerrado el dia 18 del corriente.

Mayo 6 de 1886.

El Habilitado.

Q.—m7 v18.